

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 03 de noviembre 2015.

VISTO: El Registro N° 10117 que contiene la Carta S/N, de fecha 26 de setiembre de 2016, presentada por el Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

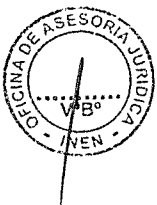
Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 178-2012-J/INEN de fecha 11 de mayo de 2012, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Neurocirugía al Médico Cirujano Luis Ojeda Medina;

Que, mediante documento de visto el citado profesional renuncia al cargo encomendado en el Departamento de Neurocirugía, por lo que corresponde designar en las funciones de dirección a otro profesional médico de la Institución;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Cirugía, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el extremo pertinente de la Resolución Jefatural N° 178-2012-J/INEN de fecha 11 de mayo de 2012, que encarga las funciones de la Dirección del Departamento de Neurocirugía al Médico Cirujano Luis Ojeda Medina, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), al Doctor José Enrique Orrego Puelles.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

